|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento 113-S** |
|  | **15 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| China (República Popular de)/Japón/Lao (República Democrática Popular)/Viet Nam (República Socialista de) |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia |
| Propuestas conjuntas de varios países para la identificación de la banda defrecuencias 4 800-4 990 MHz para la IMT |
| Punto 1.1 del orden del día |

1.1 examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, de conformidad con la Resolución **233 (CMR‑12)**;

Introducción

Los autores del presente documento proporcionan propuestas en la banda de frecuencias
4 800-4 990 MHz para la identificación de las IMT con arreglo al punto 1.1 del orden del día de la CMR-15.

Esta banda de frecuencias ya se ha atribuido al servicio móvil a título primario en las tres Regiones de la UIT y su utilización es adecuada para zonas urbanas de gran densidad a fin de aumentar la capacidad y la calidad de funcionamiento mediante amplias anchuras de banda contiguas para las IMT.

En consecuencia, los autores de este documento proponen que se identifique esta banda de frecuencias para las IMT a escala internacional.

Propuestas

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD CHN/J/LAO/VTN/113/1

4 800-5 570 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Region 1 | Region 2 | Region 3 |
| 4 800-4 990 FIJO MÓVIL 5.440A 5.442 ADD 5.B11 Radioastronomía  5.149 5.339 5.443 |

**Motivos:** Identificar la banda de frecuencias 4 800-4 990 MHz, o partes de la misma, para las IMT en las tres Regiones de la UIT. La utilización de esta banda de frecuencias para las IMT es adecuada para zonas urbanas de gran densidad a fin de aumentar la capacidad y la calidad de funcionamiento mediante amplias anchuras de banda contiguas.

ADD CHN/J/LAO/VTN/113/2

5.B11 La banda de frecuencias 4 800-4 990 MHz, o partes de dicha banda, se ha identificado para su utilización por las administraciones que deseen introducir las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). Dicha identificación no excluye el uso de esta banda por ninguna aplicación de los servicios a los cuales está atribuida y no implica prioridad alguna en el Reglamento de Radiocomunicaciones.    (WRC‑15)

**Motivos:** Identificar la banda de frecuencias 4 800-4 990 MHz, o partes de la misma, para las IMT en las tres Regiones de la UIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_